

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1121

COMISIONES DE CULTURA Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 2 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 11 de octubre de 2006

SUMARIO: Obra del cineasta Raymundo Gleyzer.
Expresión de reconocimiento. **Di Pollina y otros.**
(3.653-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados, por el que se reconoce la obra del cineasta argentino Raymundo Gleyzer al cumplirse el 30° aniversario de su desaparición, causada por la dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por la obra del cineasta argentino Raymundo Gleyzer, quien marcó con su talento y militancia a varias generaciones de argentinos vinculados con el arte, el cine y la cultura de nuestro país, al cumplirse el 30° aniversario de su desaparición por parte de la dictadura militar.

Sala de las comisiones, 18 de septiembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Remo G. Carlotto. – Amelia de los Milagros López. – Luciano R. Fabris. – Olinda Montenegro. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Susana M. Canela. – Stella M. Córdoba. – Guillermo De la Barrera. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Santiago V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Luis A. Ilarregui. –

Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Oscar E. Massei. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perie. – Stella M. Peso. – Elsa S. Quiroz. – Gladys B. Soto. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados, por el que se reconoce la obra del cineasta argentino Raymundo Gleyzer al cumplirse el 30° aniversario de su desaparición, causada por la dictadura militar, luego de su estudio han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, adecuándolo a lo indicado en el reglamento.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su reconocimiento a la obra del cineasta argentino Raymundo Gleyzer, quien marcó con su talento y militancia a varias generaciones de argentinos vinculados con el arte, el cine y la cultura de nuestro país, al cumplirse el 30° aniversario de su desaparición por parte de la dictadura militar.

Eduardo A. Di Pollina. – Silvia Augusburger. – Hermes J. Binner. – Laura J. Sesma. – Pablo V. Zancada.

